

Bucaramanga, Mayo 26 de 2019

Participación de la Dra. CLAUDIA LÓPEZ en la REUNIÓN DE CONSULTA, municipio de Bucaramanga, del proceso de Delimitación del Páramo de Santurbán.

Bucaramanga es el municipio núcleo del área metropolitana, que alberga una población cercana a un millón trescientos mil (1'300.000) habitantes, que representa aproximadamente, el 70% de la población del departamento de Santander.

Dicha población tiene como soporte vital, el consumo del agua proveniente del páramo de Santurbán. Su protección debe ser uno de los temas estructurantes de cualquier administración de los municipios beneficiados.

Para Claudia López, aspirante a ser la primera Alcaldesa de Bucaramanga, dicha protección y defensa es, y será, una de las líneas prioritarias de su programa de gobierno.

Entendemos que el estudio de la condición técnica y científica del páramo está en manos de expertos como el Instituto Humboldt, quienes finalmente emitirán su concepto, fundamentado en las investigaciones, estudios y análisis, no solo de las condiciones ecosistémicas actuales, sino de las condiciones sociales de la población allí asentada.

No va a ser una decisión fácil de tomar, pero confiamos en la sapiencia y experiencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la hora de establecer la reglamentación, no solo de la línea de páramo, como tal, sino de las posibilidades de desarrollo de las comunidades que ancestralmente han permanecido y trabajado en la zona.

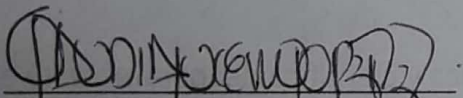
Igualmente confiamos en que las decisiones del Ministerio, evalúen realmente las repercusiones que tiene y tendrán las pretendidas intenciones de explotación de este ecosistema de páramo y sus áreas aledañas, con proyectos de megaminería que, indiscutiblemente, causarán unos impactos difícilmente mitigables que, al

final, vulnerarán la delicada estructura del páramo y la supervivencia de la población metropolitana inicialmente mencionada.

Con nuestro equipo de trabajo, hemos estudiado y discutido constantemente el tema, y ya tenemos propuestas concretas para promover toda una acción interinstitucional, no solo municipal, sino metropolitana, departamental y nacional, para realizar un volcamiento hacia la atención inmediata de los municipios que albergan en sus territorios este "tesoro". No puede ser que la función propia del Estado en dichos territorios la estén asumiendo entidades y empresas particulares, como una manera de viabilizar sus intereses.

Consideramos muy importante que la delimitación de la línea de páramo, que finalmente se llegue a definir y reglamentar, de una vez involucre la inclusión de la Franja de Amortiguación lo suficientemente amplia para garantizar la protección y transición hacia las demás áreas rurales, tal como lo contempla la normativa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Muchas gracias.



Claudia Lucero López Rodríguez

c.c.

Recibido 26 de Mayo - Diana C Rodríguez